



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

VISTO la Resolución N° 1030/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se propone al Consejo Superior Universitario prorrogar la designación del Ingeniero Alfredo Enrique VAZQUEZ como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de toda la comunidad universitaria manifestar su reconocimiento al mencionado profesional, quien ha sido designado anteriormente por las Resoluciones N°s. 135/92, 50/96, 171/2000 y 321/2003 del Consejo Superior Universitario.

Que es un honor para la Universidad Tecnológica Nacional mantener en su claustro docente a un educador como el Ingeniero Alfredo Enrique VAZQUEZ, que posee gran experiencia, excelente capacidad didáctica y reconocida calidad humana.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTICULO 1°.- Designar por un nuevo período de TRES (3) años, al Ingeniero Alfredo Enrique VAZQUEZ ( D.N.I. N° 4.501.006 – Legajo UTN N° 0931), como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1136/2006

hhm 

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento